ADENDA Nº 01/2016

REF: Contratación Directa
Adquisición de Cámaras y Cubiertas para Camioneta
ID Nº 315.830
Convocante: Facultad de Ciencias Económicas - UNC@

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Facultad de Ciencias Económicas (FCE) de la Universidad Nacional de Caaguazú (UNC@), comunica a los potenciales oferentes que por la presente, se realizan modificaciones, quedando la misma redactada de la siguiente manera:

Reformulación:

1. Anexo B: Punto 23: En caso de que dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de Evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato, utilizando los criterios en el siguiente orden según resolución DNCP Nº 2567/2016:
   a) Mayor Número de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social (IPS) en promedio de los últimos seis (6) meses anteriores al Acto de Apertura. Para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).
   b) El mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (Activo Corriente/pasivo Corriente) del último año.
   c) La mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente en el último año.

En caso de Consorcios, para los puntos a y b, se sumarán los promedios y los coeficientes, respectivamente de cada miembro, a los efectos de promediar los resultados; para el punto c, se sumarán la cantidad de los contratos de todos los miembros.

2. Anexo E, punto V otros documentos:
   - Declaración jurada de Salarios.
   - Ratio de liquidez del último año.
   - Contratos ejecutados en el último año.

FACULTAD de CIENCIAS ECONÓMICAS U.N.C@ CORONEL OVIEDO-PARAGUAY 2007

Ariel Espinola Duarte
Coordinador de la U.O.C.